

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**BRAOJOS DE LA SIERRA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 25 de marzo de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Braojos de la Sierra, a 25 de marzo de 2010.—Firmado.

(03/12.324/10)